

---

**Ordinario laboral de ESGAR PARDO RODRIGUEZ vs COLPENSIONES, Rad: 2023-00119-00**

---

Desde MAURICIO RODELO <maurorodelo@hotmail.com>

Fecha Mié 2/04/2025 4:24 PM

Para Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>


 1 archivo adjunto (325 KB)

Image.jpeg;

Señor

Juez Quinto Laboral del circuito

Monteria

Ref: Ordinario laboral de ESGAR PARDO RODRIGUEZ vs COLPENSIONES, Rad: 2023-00119-00

Con el mayor respeto me permito manifestar que de acuerdo a la certificación de fecha 1 de abril emitida por Colpensiones, el demandante se encuentra afiliado a esa entidad, pero se echa de menos que aún no se haya emitido la historia laboral en donde figuren todas las semanas cotizadas provenientes del fondo privado Proteccion S.A. Razón por la cual hago la siguiente petición

PETICIÓN

SOLICITO QUE SE OFICIE A COLPENSIONES CON EL FIN DE OBTENER LA HISTORIA LABORAL DEL DEMANDANTE, EDGAR PARDO, PARA ASÍ VERIFICAR SI REALMENTE SE ENCUENTRAN CARGADAS LAS SEMANAS COTIZADAS PROVENIENTES DEL FONDO PRIVADO.

Del señor juez

Mauricio Antonio Rodelo Muskus

CC.11.002.982

T.P. 131.104

Obtener [Outlook para iOS](#)

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDGAR PARDO RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **19286053**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de abril de 2025.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.